



Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19



BANDO

Don DIEGO DÍAZ BATRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COBEJA (TOLEDO)

HACE SABER:

Por parte del Ayuntamiento de Cobeja se va a proceder a la contratación de 23 trabajadores para la prestación de servicios de competencia municipal.

La totalidad de los contratos se encuentran dentro Plan de Empleo de 2021 para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social” cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo y con recursos de la REACT-EU, como parte de la respuesta de la UE a la pandemia de COVID-19, por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento de Cobeja.

Los puestos a cubrir serían para los siguientes proyectos:

Proyecto nº1 de Conservación y mantenimiento del medio ambiente urbano, parques y jardines, recuperación, construcción de infraestructuras municipales. Mantenimiento y limpieza de Instalaciones municipales, y adecentamiento del patrimonio histórico. **(Se requiere titulación).**

Proyecto nº2 de Promoción de la Economía Local, a los emprendedores y desempleados de la localidad. **(Se requiere titulación).**

Proyecto nº3 de Apoyo Escolar y Dinamización Socio- Cultural de la localidad. **(Se requiere titulación).**

Proyecto nº4 de Control, Vigilancia y Mantenimiento de Instalaciones Municipales. **(Se requiere titulación).**

Proyecto nº5 de Digitalización del Archivo Histórico Municipal y apoyo administrativo. **(Se requiere titulación).**

Las personas interesadas que reúnan los requisitos señalados en la convocatoria podrán presentar su solicitud **desde el día 15 al 27 de septiembre (ambos inclusive) de 9:00 a 14:00 horas. Se recomienda que se solicite a las distintas administraciones los documentos que sean preceptivos, por ejemplo al Servicio Público de Empleo, y que se prepare la documentación con carácter previo a la presentación de la solicitud en el Registro del Ayuntamiento, dado el breve plazo de presentación de instancias, y que no se podrá revisar la documentación presentada hasta la baremación de la misma.**

En ningún caso podrán ser contratadas con cargo a este Plan de Empleo, más de una persona por unidad familiar.

No podrá ser contratado el mismo/a trabajador/a en más de un proyecto regulado en el Plan o de Empleo.

La Convocatoria y las instancias, sujetas al modelo oficial que acompaña a las bases como el modelo de solicitud, estará a disposición en el Registro General del Ayuntamiento de Cobeja, en la página web, y en Sede Electrónica, desde el día siguiente a la publicación de este bando.

Lo que se publica para el general conocimiento.

Cobeja, a la fecha de firma al margen.

El Alcalde
Fdo.: Diego Díaz Batres

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 (Toledo). Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942 Página 1 de 1



Cód. Validación: 6LRRPSLW5FJY74WXX7CDHE2YH | Verificación: <https://cobeja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1